

Nombre de municipalidad: I. MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO.

Concepto	Monto (en pesos)
a) Monto transferido mediante Res. N°s. 125 y 154, de 2016, por concepto art. primero transitorio de la ley N° 20.922:	15.086.268
Monto gastado efectivamente de la suma transferida por concepto letra a):	15.126.498
DIFERENCIA:	-40230
b) Monto transferido mediante Res. N°s. 125 y 154, ambas de 2016, por concepto art. tercero transitorio de la ley N° 20.922:	2.594.304
Monto gastado efectivamente de la suma transferida por concepto letra b):	2.601.222
DIFERENCIA:	-6918
c) Monto transferido mediante Res. N° 158, de 2016, por concepto art. 1° de la ley N° 20.922:	11.527.040
Monto gastado efectivamente de la suma transferida por concepto letra c):	11.559.747
DIFERENCIA:	-32707
d) Monto transferido mediante Res. N° 158, de 2016, por concepto art. undécimo transitorio de la ley N° 20.922:	0
Monto gastado efectivamente por concepto letra d):	0
DIFERENCIA:	0
e) Monto transferido mediante Res. N° 158, de 2016, por concepto art. octavo transitorio, letra a), de la ley N° 20.922:	3842347
Monto gastado efectivamente por concepto letra e):	3842336
DIFERENCIA:	11
f) Monto transferido mediante Res. N° 158, de 2016, por concepto art. octavo transitorio, letra b), de la ley N 20.922:	3.570.400
Monto gastado efectivamente por concepto letra f):	3.570.400
DIFERENCIA:	0

Dicha información será utilizada para efectos de lo dispuesto en la Ley de Presupuesto al Sector Público correspondiente al año 2017, N° 20.981, Partida 50, Capítulo 01, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 255, Glosa 23, conforme a la cual "La distribución de estos recursos se efectuará a través de una o más resoluciones de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, las que deberán ser visadas por la Dirección de Presupuestos. En tal distribución dicha Subsecretaría considerará los recursos para la aplicación de esta ley transferidos a los municipios y no ejecutados por éstos durante 2016, los que podrán ser utilizados, en estos mismos fines, durante 2017".



Mariana Hernández Alvarado  
Directora de Administración y  
Finanzas



Claudia Fuentes Carmona  
Encargada Unidad de Control  
(S)



Nelsa Moscoso Zuñiga  
Secretaria Municipal  
Ministro de Fé